

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 028**, celebrada el **miércoles 03 de mayo de 2023**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 684

*En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 124 del 02 de mayo de 2023, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda aprobar aumento de recursos a la Transferencia realizada a la I. Municipalidad de Lumaco proyecto "Emprendimiento Urbano – Rural Silvoagropecuario en la Comuna de Lumaco", (BIP - 40039920-0) quedando como se indica:*

Subt.	Ítem	Asig	Nombre del Programa	Ítem presupuestario	Monto Aprobado M\$	Solicitado año 2023 y posteriores M\$	Monto Total Programa M\$
33	03	468	"I. Municipalidad de Lumaco – Emprendimiento Urbano – Rural Silvoagropecuario en la Comuna de Lumaco", (40039920-0)	Contratación del Programa	387.600	199.636	587.236
				Gastos Administrativos	19.800	364	20.164
<b>TOTAL Programa de Inversiones del GORE</b>					<b>407.400</b>	<b>200.000</b>	<b>607.400</b>
Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.							
Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 33, varias asignaciones según avance estimado.							

*Extendido en Temuco, a 04 de Mayo de 2023.-*



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE